

Dicho expediente se encuentra a disposición en la Oficina Técnica Municipal de lunes a viernes y en horas de 9,00 a 13,00.

Aruca, a 5 de agosto de 1996.- El Alcalde, Froilán Rodríguez Díaz.

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

2586 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 19 de julio de 1996, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el expediente administrativo en el que recayó Resolución de 20 de marzo de 1996, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*

Interpuesto recurso contencioso-administrativo nº 1.133/96, interpuesto por Federación Servicios Públicos de U.G.T. de G.C., sobre Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran

Canaria de 20 de marzo de 1996, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

Visto lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto por oficio del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 11 de junio de 1996,

ACUERDA:

Primero.- Remitir fotocopia autenticada del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a todas las personas que se consideren interesadas, para que puedan personarse en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de julio de 1996.- El Rector Accidental, Manuel Lobo Cabrera.